



ACTA N° 01- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas trece minutos, del viernes cinco de enero de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión ordinaria de Concejo. La señora Evelin Ormazá, en calidad de Alcaldesa encargada, de acuerdo al memorando N° 018, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa encargada, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Licenciada Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña, y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Alcaldesa encargada, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Alcaldesa encargada da la bienvenida, a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, y expresa un feliz año nuevo, esperando que todos los puntos a tratarse en esta sesión sean en beneficio de los habitantes de este cantón, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 01, convocada para la sesión ordinaria del día viernes cinco de enero del 2018. Seguidamente la señora Alcaldesa encargada, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 48-O-GADMLA-2017, del 29 de diciembre de 2017; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 079-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre rectificación de escritura de los señores José Pintado Escobar y Macrina Cumbicus Torres; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 080-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la lotización "Juan Ocampo" de la parroquia Santa Cecilia; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 082 -CT- GADMLA-2017, de**



la Comisión de Terrenos, sobre reversión de predio municipal donado a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; **SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “Rosita Alvarado”;** y, **OCTAVO: Clausura.-** Acto seguido, la señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 01 de sesión ordinaria de concejo de fecha 05 de enero del 2018.** Moción que es apoyada por la Concejala Frine Miño, y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad.** Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 48-O-GADMLA-2017, del 29 de diciembre de 2017.- A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Acto seguido la señora Concejala Glenda Soto, hace uso de la palabra y manifiesta, que en la página catorce su intervención esta unida con la intervención del señor Alcalde, por lo que solicita que se separe las intervenciones, porque al parecer así como esta se puede apreciar como si fuera parte de mi intervención. Seguidamente el señor Concejel Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 48-O-GADMLA-2017, del 29 de diciembre de 2017.** Moción que es apoyada por la señora Concejala Frine Miño. Y puesta a consideración de los señores Ediles, excepto los votos de los señores Ediles Segundo Cabrera y Flor Jumbo, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión, por **mayoría,** resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 48-O-GADMLA-2017, del 29 de diciembre de 2017.----- Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 079-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre rectificación de escritura de los señores José Pintado Escobar y Macrina Cumbicus Torres.- La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y dice: El señor Alcalde, recibe un oficio de los señores Pintado Escobar y José Cumbicus, que manifiesta que en un área, que había donando la municipalidad, pero que el número del lote estaba equivocado. En la escritura consta con el número 06 y 07, pero ellos se posesionaron en el lote número 07 y 08, éste



es el error. Para eso se pidió un informe técnico, para comprobar la veracidad, de lo que se decía; y en informe Nro. 120, de Diseño Urbano, ahí se manifiesta, que es verdad, que les corresponde el lote 07 y 08, por eso era necesario la rectificación de esta escritura.

La señora **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y señala: Quisiera saber, porqué la Comisión, acoge el informe técnico, mas no el pronunciamiento jurídico, el mismo, nos habla que existe problemas en la escrituración, y textualmente dice: “que sugiere, de ser aceptada la rectificación, debe considerarse que esta rectificación no afecte a terceros”, porqué no se tomó en cuenta el informe jurídico, siempre este Seno del Concejo, ha acogido el criterio de Sindicatura y ahora no lo está haciendo?.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: En este caso, están de acuerdo todas las personas, porqué cada quien acepta el error, en sus escrituras, por lo que se acepta la rectificación. Lo que dice Sindicatura, es que sin embargo de aceptarse la equivocación, que no se afecte a terceros. Sindicatura siempre nos envían informes, no tan claros, por eso no lo aceptamos por no ser claro, no se perjudica a terceros.

En el informe Nro. 120, e informe 033 GAC- GADMLA- 2017, consta lo que hoy estamos diciendo. Da lectura a parte de ese informe. Aquí se dice, que no se afecta a terceros. Cuando la Comisión revisa las fichas catastrales, no es ni necesario ir hacer inspección, en esa revisión se observa, el error de las claves catastrales.

El señor **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 079-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre rectificación de escritura de los señores José Pintado Escobar y Macrina Cumbicus Torres. Apoya la presente moción la concejala Frine Miño. Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcaldesa, mediante su votación, votan a favor de la única moción, excepto la concejal Flor Jumbo, quien vota en contra de la moción. El Concejo Municipal, por mayoría **resuelve:** Aprobar el informe N° 079-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre rectificación de escritura de los señores José Pintado Escobar y Macrina Cumbicus Torres.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 080-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la lotización “Juan Ocampo” de la parroquia Santa Cecilia.- La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: La lotización Juan Ocampo, está ubicada en la parroquia Santa Cecilia, lleva



El nombre en honor al padre del lotizador, que se llamaba Juan Ocampo, era militar jubilado y su sueño era hacer esa lotización, era su sueño. Ingresó la documentación, el nueve de noviembre del 2013, y ahora esta lotización la continua su hijo, tiene ciento dieciséis lotes, 16,81 % de área verde, 98,37 % de apertura de calles y lastrado de vías, mojones 100%, tendido eléctrico 16.11%, es decir está cumpliendo la normativa técnica y jurídica, según consta en los informes, los mismo, que recomiendan, que continúe con la aprobación de planos.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y dice: Esta lotización está ubicada en la parroquia Santa Cecilia, ha sido presentada hace tiempos atrás su documentación. Hicimos la inspección, es buen terreno, la parte del área verde para el municipio, es muy buena, tiene todo, como constan en los documentos, se hizo la visita del terreno.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Unirme a los compañeros que han hecho esta propuesta, no pude asistir a la inspección de esta lotización, estaba delegado en una actividad. Algo que me llamó la atención, quiero compartir con ustedes, el señor Ocampo decía, que este proceso viene de años, su finado padre, en vida inicio y falleció en el intento y no le dieron paso, me dio un poco de pena y molestia, porque tiene que demorarse tanto, si el señor, ha cumplido con todos los aspectos técnicos y legales, por eso la Comisión, resolvió, mayoritariamente, en ese día, que se haga la inspección, y mis compañeros asistieron a la inspección, la compañero Frine Miño, no firma el informe, que por motivos de salud, no pudo asistir esos días, pero quien habla, si lo firma, porque participé en la sesión, en la que participó el señor Ocampo, no hay ni un solo lote vendido, esa lotización, es modelo, quien primero pide que sea aprobada la lotización para poder vender lotes, el Concejo Municipal, tiene deuda con el señor Ocampo, y hoy se haga justicia.

La **señora Alcaldesa, encargada, Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y dice: Felicitar a la Comisión, por su trabajo. Así como en otras ocasiones, mi preocupación, por el tema electrificación, es bajo, no se existe algún proyecto, hay un área consolidada, no cometamos los mismo errores, cuando sea aprobado otras lotizaciones, no es nuestra competencia, la electrificación, pero si debemos ver para beneficio de los moradores.

La **concejala María Esther Castro**, manifiesta: La lotización es modelo, porque no han vendido a nadie, están entregando proyectos de estudios eléctricos, agua potable y alcantarillado, lo que ahora se está exigiendo, la aprobación de los planos, es para que ellos puedan poner los postes, habido muchos problemas, una vez que se aprueba los planos, que se inicie con el sistema eléctrico, y eso es lo que estamos haciendo, porque ha ocurrido, que en otras lotizaciones que se han puesto los postes, unos quedan en la



vereda, otros en media calle y luego no se puede arreglar.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: En relación al tema electrificación, como siempre se ha dicho es un sueño de todos los ciudadanos, de tener sus escrituras propias, que ustedes mismo, lo han dicho, hoy se quiere hacer cumplir el sueño de estos ciudadanos. Quiero hacer notar esto, para que en la próximas aprobaciones de lotizaciones dejemos pasar, porque hay un 16% de electrificación, y que el sueño se haga realidad, sabemos que nunca nadie ha cumplido, el cien por ciento, en todo, cumple el cien por cien en lago, un porcentaje bajo en otra cosa, no me quiero oponer a un sueño, sino que se tome en cuenta, que se actúe con equidad y justicia para futuras aprobaciones.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: A todas las lotizaciones ayudamos por igual, en los planos, solo para determinadas situaciones en la escrituración, nos oponemos, cuando en los planos aprobamos uno, y el rato de la hora presentan otro, y esa parte afectan los linderos de otros colindantes, en lo demás a todos hemos ayudado.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Que se apruebe el informe N° 080-CT-GADMLA-2017 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la lotización "Juan Ocampo", de la parroquia Santa Cecilia.

Apoyan la presente moción, el concejal Javier Pazmiño y la concejala Maricela Peña Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcaldesa, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la lotización "Juan Ocampo", de la parroquia Santa Cecilia.

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 082 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre reversión de predio municipal donado a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.-La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: En relación a la resolución de Concejo Nro. 242-CCLA-2008, en donde el municipio, dona al Ministerio de Justicia, un lote, con el objetivo que se construya el centro de adolescentes infractores de Sucumbíos, pero ha pasado del 2009, se hizo la escritura, terreno comprado al señor Moreno, no se ha cumplido con el objetivo. El señor Luis Vergara, en calidad de presidente del barrio Magdalena Nro.2, solicita, la revocatoria de esa escritura, con el fin de que ese terreno pase a ser área verde del barrio. Por eso se realiza el proceso



legal y las inspecciones técnicas y en los informes se recomienda, la revocatoria, por no cumplir con el objetivo de la donación, no existe edificación alguna en ese terreno, según consta de los informes, y esos terrenos pueden servir para otro fin. En una de las cláusulas de la escritura, esta descrito el destino del inmueble, y su causal de revocatoria, en base a ello, pedimos la revocatoria.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Decía el compañero Francisco Torres, técnico del municipio y dirigente, que veía con enorme curiosidad, como las áreas verdes de esta ciudad, iban siendo entregadas o vendidas a otras instituciones, que no cumplían sus objetivos de la donación. Si bien es cierto, las áreas verdes, cumplen el objetivo de tener un espacio social común para el barrio. Todo es necesario, pero criticaba, en algún momento, cuando Sucumbíos pedía una universidad, y la sorpresa que más rápido nos dieron un centro de rehabilitación y nos trajeron presos de todo el país, nunca nos dieron la universidad, en este caso pidieron con mucho apuro, sacrificaron dos barrios, para la construcción del centro de rehabilitación, y digo, que no sea necesario, pero al menos se debió pensar en otro espacio, más distante y tranquilo, pero no hay mal que por bien no venga y ha pasado el tiempo y no se ha cumplido el objetivo, estas edificaciones trae problemas al sector, quienes vienen a visitar a esta gente, por lo general, es gente que viene promoviendo todo tipo de desmanes, un claro ejemplo Latacunga, donde protestaron para que no se les ponga un centro de rehabilitación, tenían razón, hoy han visto las consecuencias. El Concejo, debe devolver ese anhelo a esos barrios y esto es área verde, se debe proyectar para área deportiva o algo social, que mucha falta hace, y este Concejo puede decidir hoy.

La **señora concejala Glenda Soto**, pide la palabra y dice: La semana pasada comente el tema de las áreas verdes, hoy nuevamente me preocupo, porque se va a devolver al municipio y pasa a ser área verde, nuevamente, el barrio no es jurídico, el señor Alcalde, mencionó que el área verde es competencia de los barrios, sino hay el barrio jurídicamente, quien se va a ser cargo del área verde para mantenerla limpio, es preciso que exista un compromiso del Concejo, para que esta área se mantenga limpio ese espacio, en vista que no se construyó, de parte de quienes solicitaron la donación.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Hay un artículo en el COOTAD, que dice que pasó los tres años, y no se da el uso para el que fue dado, se debe revertir al municipio de Lago Agrio. En vista que no han sido utilizados para lo que fueron pedidos, que regresen a la municipalidad, y se entregue a los barrios, para que se destine a una cancha, y puedan hacer deporte, y se haga realidad los pedidos que siempre han hecho los barrios.

La **concejala María Esther Castro**, señala: Que en la Comisión de Terrenos,



siempre se ha discutido el tema de las áreas verdes, en vista que son para los mismos barrios, que se entrega por escritura al municipio, que se destine para el deporte o algo turístico, y cada barrio se hace cargo para su mantenimiento, es difícil que el municipio se haga cargo de tanta área verde, cada barrio debe cuidar su área, y en vista que con el tiempo esa área, servirá para alguna obra social para el barrio.

La **señora Alcaldesa, Evelin Ormaza**, señala: El tema de donaciones de terrenos, de parte del municipio de Lago Agrio a otras instituciones, ha sido complejo, en esta administración se ha revertido algunos terrenos. En este caso, no se ha cumplido el fin, y nosotros para irnos proyectando para dar desarrollo a algunos sectores, hemos expropiado terrenos, antes se arrendaba terrenos, locales. Me siento contenta en ese sentido, en vista que es un terreno para el municipio de Lago Agrio y se lo va a utilizar de la mejor manera, ojala este espacio sea en beneficio de la ciudadanía. El tema de limpieza es beneficioso y perjudicial al mismo tiempo, porque da lugar a las invasiones, el municipio debe ser responsable del mantenimiento de este lugar, en vista que el barrio no está legalizado.

La **concejala Maricela Peña**, pide la palabra y dice: Que se apruebe el informe N° 082 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre reversión de predio municipal donado a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que ese terreno, se lo destine a espacio deportivo.

Apoyan los concejales Segundo Cabrera y Javier Pazmiño.

Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcaldesa, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Aprobar el informe N° 082 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre reversión de predio municipal donado a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que ese terreno se lo destine a espacio deportivo.----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización “Rosita Alvarado”.-

La señora **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: En relación a resolución de Concejo 211-2017, informa, que la lotización Rosita Alvarado, lleva ese nombre por el cariño y respeto que sus hijos le tuvieron a su madre Rosa Elvira Alvarado Vivas, que falleció, una mujer valiente, que creó ocho hijos. Esta lotización, está en el pozo cinco, vía Quito, kilómetro cuatro y medio, por la entrada a la lotización Cañaverál. No se ha vendido lotes, tiene 15,60 de área verde, 78 % de apertura y lastrado de calles, mojones 100%, tendido eléctrico 81%, esta lotización ha cumplido los parámetros técnicos y legales, que recomiendan



que continúe con la tramitación de sus planos.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Rosita Alvarado".

Apoyan la presente moción el concejal Segundo Cabrera y las concejalas Frine Miño, Flor Jumbo y María Esther Castro.

Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa, encargada, procedo a tomar votación nominal, de la moción calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcaldesa, mediante su votación, votan a favor de la única moción. El Concejo Municipal, por unanimidad **resuelve:** Aprobar el informe N° 083-CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "Rosita Alvarado".-----

OCTAVO: Clausura.- La señora Alcaldesa encargada, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las quince horas diez minutos.-----

Evelin Ormaza Santander
ALCALDESA (E) DEL CANTON LAGO AGRIO



Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

